



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Léxico del Español (presencial)

1. Denominación de la asignatura:

LÉXICO DEL ESPAÑOL

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura (presencial)

Código

9363

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Estudios Sincrónicos del Español

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Rebeca Delgado Fernández (rmdelgado@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Rebeca Delgado Fernández (rmdelgado@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso, semestre 3

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CP01SUB1. Comprender, analizar y producir textos en español con corrección gramatical, coherencia y cohesión.
CP01SUB2. Aplicar conocimientos fonéticos, morfosintácticos, léxicos, semánticos y pragmáticos en el análisis y uso del español.
CP04SUB1. Identificar estructuras lingüísticas y discursivas en distintos tipos de textos.
CP04SUB3. Evaluar el uso del español en diferentes registros y contextos.
CP05SUB1. Buscar, seleccionar y gestionar información de manera rigurosa y crítica.
CP05SUB2. Aplicar métodos de investigación en filología, tanto en estudios lingüísticos como literarios.
CP05SUB3. Redactar y presentar trabajos académicos con rigor metodológico y argumentativo.
CP07SUB1. Utilizar recursos digitales en el análisis y enseñanza del español y su literatura.
CP08SUB2. Aplicar principios éticos en la investigación y la práctica profesional.
CP09SUB2. Presentar de forma clara y estructurada ideas y análisis en distintos formatos y contextos.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Se espera que el estudiantado consiga:

- Conocer las diferentes perspectivas de acercamiento al léxico que existen.
- Manejar conceptos y terminología que les permita describir, analizar e investigar el léxico del español.
- Conocer cómo se almacenan, procesan y adquieren las unidades léxicas a nivel cognitivo.
- Aprender cómo se crea un diccionario y cómo puede explotarse la información que proporciona para conseguir riqueza, variedad y propiedad en el uso de las palabras.
- Desarrollar la capacidad de manejar corpus, bases de datos y diccionarios con fines de consulta e investigación.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Introducción al nivel léxico de la lengua
2. El léxico del español desde una perspectiva sincrónica
3. El nivel léxico desde una perspectiva cognitiva
4. Fundamentos de lexicografía
5. Perspectivas actuales en la investigación del léxico
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=9363&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

La asignatura se desarrollará a través de las siguientes actividades formativas:

AF01. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas.
AF04. Realización de actividades prácticas individuales/grupales.
AF05. Estudio y trabajo autónomo.
AF06. Realización de exposiciones orales presenciales.
AF07. Realización de trabajos individuales y/o grupales.
AF08. Asistencia a tutorías individuales y colectivas.
AF09. Realización de pruebas y actividades de evaluación presenciales.
AF10. Lectura y análisis crítico de bibliografía científica (artículos, libros, etc.).

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
MD01. Sesiones magistrales presenciales	CP01SUB2, CP04SUB1, CP04SUB3, CP05SUB2	20	0	20
MD02. Clases prácticas presenciales	CP01SUB1, CP01SUB2, CP04SUB1,	20	0	20



	CP04SUB3, CP07SUB1, CP09SUB2			
MD04. Aprendizaje dirigido-interactivo/aprendizaje basado en proyectos o problemas	CP01SUB1, CP01SUB2, CP04SUB1, CP04SUB3, CP05SUB1, CP05SUB2, CP05SUB3, CP07SUB1, CP08SUB2, CP09SUB2	5	25	30
MD05. Actividades autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual)	CP01SUB1, CP01SUB2, CP04SUB1, CP04SUB3, CP05SUB1, CP05SUB2, CP05SUB3, CP07SUB1, CP08SUB2, CP09SUB2	0	40	40
MD06. Exposiciones orales presenciales	CP01SUB1, CP01SUB2, CP04SUB1, CP04SUB3, CP05SUB2, CP05SUB3, CP08SUB2, CP09SUB2	2	5	7
MD07. Pruebas de seguimiento presenciales	CP01SUB1, CP01SUB2, CP04SUB1, CP04SUB3, CP07SUB1, CP09SUB2	2	20	22
MD08. Tutorías individuales presenciales	CP01SUB1, CP01SUB2, CP04SUB1, CP04SUB3,	1	2	3



	CP05SUB1, CP05SUB2, CP05SUB3, CP07SUB1, CP08SUB2, CP09SUB2			
MD09. Tutorías colectivas presenciales	CP01SUB1, CP01SUB2, CP04SUB1, CP04SUB3, CP05SUB1, CP05SUB2, CP05SUB3, CP07SUB1, CP08SUB2, CP09SUB2	2	4	6
MD11. Supervisión presencial de trabajos (individuales/grupales)	CP01SUB1, CP01SUB2, CP04SUB1, CP04SUB3, CP05SUB1, CP05SUB2, CP05SUB3, CP07SUB1, CP08SUB2, CP09SUB2	2	0	2
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener, como mínimo, una calificación del 50 % en todos y cada uno de los sistemas de evaluación de la asignatura para garantizar la adquisición de los contenidos, las competencias y las habilidades contenidas en ella. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada de todos los sistemas de evaluación. Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea igual o superior a 5,0 puntos, en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Reglamento de evaluación, apartado 19.9).

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento



correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE01. Trabajos individuales y/o grupales.	15 %	15 %
SE03. Participación en las acciones formativas (clases, foros, debates, seminarios) presenciales.	10 %	10 %
SE04. Prueba escrita u oral presencial.	50 %	50 %
SE06. Informes (prácticas, proyectos, actividades realizadas, portafolio o diarios, etc.).	25 %	25 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito a Decanato acogerse a una “evaluación excepcional”. Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decanato resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. El procedimiento aparece en este enlace: <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/evaluacion-excepcional>.

La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) se realizará con las siguientes pruebas: prueba teórica escrita (40%), prueba práctica (40%), exposición oral de ambas pruebas (20%).



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Los horarios de tutorías están disponibles en la web de la Facultad de Humanidades y Comunicación

13. Calendarios y horarios:

Calendario: <http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura/informaci%C3%B3n-academica/calendario-academico>

Horarios: <http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-espanol-lengua-y-literatura>

Fechas de exámenes: <http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-academica/fechas-de-examenes>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano